



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

ODECRETO DE ALCALDIA N° 5421 / 2019.-

ZAPALLAR,

11 NOV 2019

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES:

1. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988 "Orgánica Constitucional de Municipalidades";
2. Sentencia de Proclamación Rol N° 2489/2016, del Tribunal Electoral V Región Valparaíso, de fecha 05 de Diciembre de 2016, que me nombra Alcalde de la Comuna de Zapallar.

CONSIDERANDO:

- Carta de fecha 04 de octubre de 2019, emitida por el Sr. Jose Rafael Campino.

DECRETO:

- 1° **AUTORIZASE** al Sr. **JOSE RAFAEL CAMPINO**, para celebrar Matrimonio en calle Ignacio Carrera Pinto N° 105 en la Localidad de Zapallar, comuna de Zapallar, a realizarse el día **sabado 28 de marzo de 2020**, desde las 14:00 horas hasta las 24:00 hrs.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.,



G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal



GUSTAVO ALESSANDRI BASCUÑAN
Alcalde

DISTRIBUCION:

- 1.- INTERESADOS:
- 2.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
- 3.- SEGURIDAD.
- 3.- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL

ADM / CTL / SEC / TES / cvm

